

Signatura:	<u>EB 2021/132/R.14/Add.1</u>
Tema:	<u>10 c)</u>
Fecha:	<u>15 de abril de 2021</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Invertir en la población rural

Actualización sobre la utilización de los fondos arrastrados de 2020

Adición

Respuestas brindadas por la Dirección a las observaciones de los Estados Miembros

Junta Ejecutiva — 132.º período de sesiones
Roma, 19 a 21 abril de 2021

Para **información**

Observaciones de la India	Respuesta de la Dirección
<p>El FIDA podría compartir el plan de utilización de los fondos arrastrados asignados específicamente a la fase 2.0 de la descentralización.</p>	<p>La fase 2.0 de la descentralización es el principal proceso por el cual se ha establecido una reserva estratégica con los fondos arrastrados de 2020. En estos momentos, el FIDA está comenzando a poner en marcha la fase 2.0 de la descentralización, lo que permite a la Dirección estimar mejor los gastos periódicos y extraordinarios. Nuestro objetivo es contar con, al menos, cuatro oficinas regionales operativas, aumentar el número de oficinas en los países y que un 45 % del personal trabaje sobre el terreno para finales de 2023. Estamos adoptando un enfoque gradual, que parte del establecimiento de dos oficinas regionales (para África Occidental y Central y África Oriental y Meridional) en 2021. Somos plenamente conscientes de los gastos de la descentralización. La asequibilidad, sobre todo con respecto a los gastos periódicos, será un factor determinante en la adopción de decisiones. Gracias al proceso iterativo de planificación de los próximos meses, tendremos una idea más clara que nos permitirá presentar información actualizada a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre.</p>

Observaciones de Francia	Respuesta de la Dirección
<p>Agradecemos a la Dirección del FIDA este detallado documento sobre la utilización de los fondos arrastrados que solicitaron los Estados Miembros en el 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Deseamos recordar que estos fondos arrastrados no deben utilizarse para sufragar ni generar gastos periódicos.</p> <p>A ese respecto, nos gustaría saber por qué los gastos relacionados con el establecimiento de nuevas oficinas del FIDA en los países pueden considerarse extraordinarios, dado que probablemente generarán gastos periódicos para la gestión de esas oficinas que deberán integrarse en el presupuesto de 2022. Invitamos a la Dirección del FIDA a que aclare este aspecto.</p>	<p>En el documento del programa de trabajo y presupuesto del FIDA, basados en los resultados, para 2021 se menciona una mayor descentralización como uno de los principales factores de costo para el presupuesto de 2021 (véanse los párrs. 5, 60 y 98). El carácter extraordinario de las actividades se contempla en los procedimientos internos del FIDA (PB/2012/06) como uno de los criterios de admisibilidad para la financiación con cargo a los recursos arrastrados.</p> <p>Este principio se reitera en el párrafo 11 b) del documento titulado Actualización sobre la utilización de los fondos arrastrados de 2020. Por tanto, claramente uno de los principios que se aplica a la hora de asignar los fondos arrastrados es que las actividades financiadas sean extraordinarias y tengan un nivel mínimo o nulo de gastos periódicos en el futuro. El establecimiento de las oficinas del FIDA en los países se menciona explícitamente en el párrafo 9 como una de las actividades a las que se puede destinar la financiación.</p> <p>En consecuencia, reiteramos que los fondos arrastrados no deberían utilizarse para sufragar gastos periódicos o recurrentes como los salarios o los alquileres de las oficinas. Sin embargo, sí pueden utilizarse para el establecimiento puntual de nuevas oficinas en los países (por ejemplo, para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de seguridad, la instalación de aire acondicionado, la carpintería, el mobiliario y la promoción de la imagen del FIDA).</p> <p>En términos generales, con respecto al presupuesto estratégico, la Dirección ha reiterado de manera transparente en varios períodos de sesiones de la Junta que teniendo en cuenta que durante todo el último ciclo de reposición los presupuestos han mantenido un crecimiento real nulo y que, al mismo tiempo, la cartera de proyectos del FIDA ha seguido aumentando, cabe esperar que los presupuestos de los próximos años incluyan incrementos reales. La Dirección del FIDA está decidida a contener esos incrementos, en la medida de lo posible, con el fin de cumplir los objetivos de eficiencia acordados.</p>

Observaciones del Canadá	Respuesta de la Dirección
<p>Agradecemos al equipo del FIDA la actualización sobre los fondos arrastrados y la transparencia. Nos gustaría disponer de más información acerca de las actividades previstas en el marco del plan del FIDA para “obtener servicios de expertos con carácter puntual a fin de establecer nuevas asociaciones en torno a soluciones financieras innovadoras y a la colaboración con el sector privado”. Esas actividades corresponden a la partida “colaboración institucional y servicios de apoyo suplementarios”.</p> <p>Como se indicó también en la declaración de la Lista A formulada en el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva, ¿el FIDA ha tenido en cuenta si se justifica una revisión de las normas presupuestarias y la manera en que llevar a cabo dicha revisión, en particular para establecer un mecanismo presupuestario responsable y eficaz que permita contemplar los posibles gastos imprevistos a lo largo de un ejercicio presupuestario?</p>	<p>La consultoría prevista para “obtener servicios de expertos con carácter puntual a fin de establecer nuevas asociaciones en torno a soluciones financieras innovadoras y a la colaboración con el sector privado” tiene por objetivo reforzar la capacidad del FIDA de establecer asociaciones en materia de financiación con donantes, fundaciones e inversores de impacto para apoyar el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación a través del Fondo Fiduciario para el Sector Privado. El consultor contratado, entre otras cosas, prestará apoyo para afianzar y ampliar la alianza del FIDA con la Comisión Europea en el contexto de las inversiones del sector privado. Contribuirá también a la labor técnica necesaria para concluir el diseño de una modalidad de contribución recuperable para el Fondo Fiduciario. Esta modalidad es necesaria para que el FIDA pueda empezar a movilizar financiación para el Fondo Fiduciario de fuentes distintas a las donaciones, como los inversores de impacto y las secciones de las fundaciones que se ocupan de las inversiones.</p> <p>Con la modificación de la gestión interna de los fondos arrastrados y los antiguos procesos de examen de mitad de período, el FIDA está realizando gradualmente cambios que contribuirán a la eficacia y eficiencia del proceso presupuestario, en particular con respecto a los acontecimientos imprevistos. El principal objetivo de la modificación de los procedimientos internos para la gestión presupuestaria es reducir la carga administrativa, en la medida de lo posible, conservando el grado necesario de flexibilidad. En junio de 2021, el FIDA prevé compartir con la Junta, probablemente a través de un seminario oficioso o similar, más ideas para estudiar los beneficios de una revisión de las normas presupuestarias. De hecho, en las conversaciones se analizará cómo se pueden gestionar mejor, durante los procedimientos presupuestarios, los gastos imprevistos inevitables.</p>

Observaciones de Alemania	Respuesta de la Dirección
<ul style="list-style-type: none"> • Al igual que los otros países, sabemos que los fondos arrastrados no deben superar el 3 % del presupuesto anual aprobado el año precedente. Consideramos que el arrastre del presupuesto de 2020 es excepcional y agradecemos la plena transparencia sobre la utilización prevista de los fondos adicionales. • Nos complace que se haga hincapié en la prevención de la ciberdelincuencia, ya que está aumentando la vulnerabilidad de las instituciones al incrementarse las modalidades de trabajo flexible, así como las reuniones y las misiones virtuales. Nos gustaría saber si se prevén actualizaciones concretas o una presentación específica al respecto. • Valoramos también la idea de las esferas prioritarias. Nos gustaría saber cómo encaja la nueva oficina del FIDA en Tokio y recibir más información sobre las metas estratégicas y el gasto con cargo a los fondos arrastrados, así como sobre los gastos anuales previstos con cargo al presupuesto ordinario. 	<p>La Dirección del FIDA reitera su compromiso de compartir actualizaciones sobre la utilización de los fondos arrastrados de manera continua; a este respecto, presentará la próxima actualización en septiembre.</p> <p>En cuanto a las actividades para prevenir la ciberdelincuencia, el FIDA tiene previsto emplear el presupuesto asignado para mantener y ampliar su enfoque proactivo de resiliencia con el fin de proteger los datos y la información del Fondo llevando a cabo controles eficaces y específicos. Concretamente, en el contexto del teletrabajo y la mayor dependencia de los servicios en la nube, los fondos se utilizarán para garantizar la seguridad de un creciente número de dispositivos móviles del FIDA y ampliar la estructura de seguridad del Fondo en la nube, así como para que el FIDA pueda validar y contratar a especialistas externos con las capacidades necesarias para llevar a cabo las operaciones. No se prevé presentar a la Junta actualizaciones específicas sobre estas operaciones en curso, aunque se informa continuamente al personal directivo superior acerca de las novedades, y también de las ciberamenazas.</p> <p>En marzo de 2020, el FIDA aprobó el establecimiento de una oficina de enlace en el Japón para estrechar la alianza con ese Estado Miembro y sus instituciones. La oficina también servirá para reforzar el alcance del FIDA en otros países vecinos, como la República de Corea, Nueva Zelandia y Australia. Mientras el Gobierno del Japón ha ofrecido el emplazamiento, los fondos para el establecimiento y la instalación se han asignado con cargo al presupuesto de gastos de capital de 2020. Cuando se concretaron los detalles, también se acordó la internalización de algunos de los gastos en el presupuesto ordinario de 2021, entendiéndose que la reserva estratégica de fondos arrastrados no podría utilizarse en caso de déficit. En la próxima actualización sobre la utilización de los fondos arrastrados que se presentará en septiembre, el FIDA podrá ofrecer un panorama más concreto sobre la asignación de esos fondos para la nueva oficina de enlace. Prevemos unos gastos administrativos anuales ordinarios de entre USD 15 000 y 20 000 para los servicios en las instalaciones locales. El FIDA está esperando a que la contraparte japonesa ofrezca una estimación más detallada de los gastos.</p>

Observaciones de Suecia	Respuesta de la Dirección
<p>Agradecemos al FIDA esta exhaustiva actualización sobre la utilización de los fondos arrastrados de 2020, conforme a la decisión adoptada en el 131.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.</p> <p>Nos sumamos a Francia y agradeceríamos que la Dirección del FIDA ofreciera más información sobre por qué el establecimiento de nuevas oficinas en los países y una oficina de enlace puede enmarcarse en los “gastos no recurrentes con un nivel mínimo o nulo de gastos periódicos en el futuro”, dado que esas inversiones generarán gastos que habrá que incluir en el presupuesto ordinario después de 2021.</p> <p>Habida cuenta de las extrañas circunstancias imperantes debido a la COVID-19, nos gustaría también disponer de un calendario provisional para la utilización de los fondos en el marco de las esferas prioritarias, la fase 2.0 de la descentralización y la reserva estratégica. También deseamos conocer qué ocurre con las inversiones y los recursos previstos en caso de que no puedan materializarse en 2021.</p>	<p>Como mencionamos en nuestra respuesta a Francia, los gastos vinculados al establecimiento de nuevas oficinas en los países que se financian con cargo a los fondos arrastrados están estrictamente relacionados con el establecimiento puntual de las oficinas. Evidentemente en el futuro habrá gastos periódicos para el alquiler y los servicios comunes, pero está claro que esos gastos se sufragarán con cargo a los futuros presupuestos ordinarios.</p> <p>Las dificultades y los importantes esfuerzos necesarios para la puesta en marcha del plan de ejecución plurianual de la fase 2.0 de la descentralización se examinaron en la reunión del Comité de Auditoría celebrada en abril. El FIDA hará especial hincapié en finalizar la mayoría de las actividades que necesitan financiación con cargo a los fondos arrastrados a lo largo de 2021. En general, los recursos presupuestarios arrastrados que no se utilizan se devuelven al fondo común de recursos disponibles del FIDA.</p>